Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 14 /2015.-

Encarnación, 20 de Mayo de 2015.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 20 días del mes de Mayo del año 2015, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Director Jurídico, siendo las 14:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Contratación Directa para la Adquisición de Alimento para Animales.**----------

En el primer llamado, previsto para fecha 15/04/2015 se han presentado las empresas: GRUPO CANGURO S.A. y AGROPECUARIA DEL SUR de Fidel Silvero. Seguidamente, se deja constancia que no existen las tres ofertas mínimas exigidas y se procede a solicitar la extensión del llamado según el Acta de Apertura de la misma fecha, y la Adenda N° 2/2015. Acto seguido, la representante de la empresa GRUPO CANGURO S.A. la Sta. Rocío Sykora procede a retirar el sobre que contiene su oferta económica, dejando constancia con el recibo correspondiente.-

La segunda apertura de sobres de las ofertas estuvo prevista para el día veintitrés de Abril del corriente, en la mencionada fecha se ha presentado una oferta en el plazo y hora establecida, la empresa que ha presentado su oferta fue AGROPECUARIA DEL SUR de Fidel Silvero; presentado los documentos detallados a continuación:

1. Formulario N°1, Formulario de Oferta.-
2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs. 4.476.800.-

3. Declaración Jurada de Cumplimiento de contrato por Gs. 8.953.600 Gs.-
4. Declaración Jurada Articulo 40.-
5. Declaración Jurada sobre los derechos de los Niños.-
6. Fotocopia de Cedula de Identidad.-
7. Fotocopia del RUC.-
8. Patente Comercial con fecha 13/04/2015.-
9. Constancia de no encontrarse con convocatoria de acreedores ni quiebra.-
10. Disposición libre de bienes.-
11. Balance 2011, 2012 y 2013.-
12. Formulario 120 de Febrero 2015.-
13. Certificado de cumplimiento tributario N°42723486826.-

Totalizando la oferta de la Empresa AGROPECUARIA DEL SUR Gs. 89.536.000 (Ochenta y nueve millones quinientos treinta y seis mil).----------

El comité procedió a la comparación del cuadro estimativo o referencial de precios con la oferta presentada, a modo de realizar un mejor y completo estudio de la oferta.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia, realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta, correspondiente a la Empresa Agropecuaria del Sur de Fidel Silvero, luego de verificar minuciosamente las documentaciones presentadas se observa que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cedula de Identidad del Representante, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, Garantía de Mantenimiento de Oferta en Carácter de Declaración Jurada, han sido presentadas como lo establece el Formulario N° 2 de la Carta de Invitación debidamente extendida, dando cumplimiento así a lo requerido en la carta invitación.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas, donde se constata que la **EMPRESA AGROPECUARIA DEL SUR de Fidel Silvero** ha presentado la única oferta ajustándose a la disponibilidad presupuestaria existente.----------

En ese sentido graficamos los documentos presentados por el oferente: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	X	

Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
h) Certificado de Calidad de Satisfacción de Empresas Privadas o Públicas, por la cual se Certifica que la empresa Oferente ha proveído productos que hayan satisfecho en cuanto a calidad y uso a Empresas Públicas o Privadas especificando la marca de los productos utilizados.-	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a lo estipulado en la carta de invitación, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado y la capacidad financiera de la Empresa en cuestión se halla ajustada a lo solicitado por la convocante.----------

Terminada la evaluación y análisis de los puntos mencionados y que son sustanciales, se sugiere la adjudicación a la Empresa Agropecuaria del Sur de Fidel Silvero Medina, por el monto total de Gs. 89.536.000 (ochenta y nueve millones quinientos treinta y seis mil); según el detalle que se adjunta y las cantidades descriptas en siguiente cuadro.----------

ALIMENTOS PARA ANIMALES					AGROPECUARIA DEL SUR	
ITEM	Código de Catalogo	Descripción	cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	10121604-001	iniciador para aves parrilleros	200	Bolsa de 25 ks	54.000	10.800.000
2	10121604-001	crecimiento para aves parrilleros	200	Bolsa de 25 ks	52.000	10.400.000
3	10121604-001	terminador para aves parrilleros	300	Bolsa de 25 ks	48.000	14.400.000
4	10121604-001	iniciador para aves ponedoras	150	Bolsa de 25 ks	52.000	7.800.000
5	10121604-001	crecimiento para aves ponedoras	146	Bolsa de 25 ks	46.000	6.716.000
6	10121604-001	postura para aves ponedoras	200	Bolsa de 25 ks	45.000	9.000.000
7	10122101-001	iniciador para cerdos	190	Bolsa de 25 ks	54.000	10.260.000
8	10122101-001	crecimiento para cerdos	190	Bolsa de 25 ks	48.000	9.120.000
9	10122101-001	terminador para cerdos	240	Bolsa de 25 ks	46.000	11.040.000
Total						**89.536.000**

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, igualmente posee la capacidad económica para sostener su oferta y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio ofertado y se ajusta a la previsión presupuestaria.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación del bien ofertado según menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de Usted.----------

Lic. Orlando Garay
Director de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas